



Cinco jalones en la historia del Consejo Social

Manuel Pérez Castell

Ex-secretario del Consejo Social de la UCLM

12 de abril de 1991

“En Castilla-La Mancha ya tenemos Universidad y este es un bien del que nos sentimos orgullosos. Ya no es una ilusión. Nuestra Universidad es una realidad que aplaudimos y por la que nos felicitamos”. Estas frases las pronunciaba Fernando Novo, recién nombrado presidente del Consejo Social (Real Decreto 200/1991 de 15 de febrero). De la Universidad de Castilla-La Mancha lo mejor que podía decirse era que existía. Aquel 12 de abril de 1991, en acto solemne, el rector Luis Arroyo, el ministro Solana y el presidente de Castilla-La Mancha, José Bono Martínez, tomaban juramento a veinte personas, quienes prometían dedicación a cuidar del crecimiento equilibrado de la Universidad Regional. Se constituía el Consejo Social, órgano colegiado de gobierno universitario.

La Comunidad Académica, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Castilla-La Mancha, las Cortes Regionales, las Organizaciones Sindicales y Empresariales, los Ayuntamientos, es decir, la sociedad bien representada, tendía y recorría un puente hacia la Universidad y ésta renovaba, a su vez, su carácter público y la obligación de servir a la Comunidad castellano-manchega.

El Consejo Social, por Ley Orgánica 11/1983 “es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad” (LRU artículo 14.1), en tanto que la Universidad “debe estar al servicio de los intereses generales y de sus Comunidades Autónomas” (Ley 5/1985 del Consejo Social de Universidades).

En este contexto de relaciones bien avenidas, por ley y más por imperativo de la voluntad de los que allí nos juntamos, la Universidad, por el importante hecho de ser en Castilla-La Mancha, fue objeto del deseo casi metafísico del presidente del Consejo Social y de todos sus miembros. Desde entonces el mantener con normalidad la Universidad y su valor añadido de Regional ha sido la motivación política única de la tarea respetuosa y atenta del Consejo Social.

14 de octubre de 1991

En la redacción del reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado en Pleno el 14 de

octubre de 1991 (DOCM de 19 de marzo y BOE de 27 de mayo de 1992), las veinte personas, que se reglamentaban para hacer más ordenada su contribución a las relaciones fecundas Sociedad-Universidad, manifestaron la idea eje de Universidad Regional. Quiero mostrar un detalle: recuerdo la argumentación esgrimada de por qué escribir en el artículo 18.1 de su reglamento “El presidente podrá proponer al Pleno del consejo Social el nombramiento de un vicepresidente”, en lugar de “. . . propondrá . . .”. Se arguía que debía mantenerse desde el primer momento la igualdad entre iguales de todos los vocales, condicionados todos ellos tan sólo por la pluralidad de ser miembros colegiadamente gobernantes de una Universidad Regional al servicio público de una comunidad plural.

Si la Universidad debía crecer, sólo podría hacerlo con esta contextura y, por tanto, cada uno de los componentes del Consejo, sin más distintos jerárquicos, con sensibilidades propias, pero subsumidas en la voluntad común regional, habían de servir de levadura para fermento de la propia Comunidad Autónoma.

22 de junio de 1992

Especial importancia tuvo la reunión de Pleno de 22 de junio de 1992 en la que se aprobó elevar al Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta de Nuevas Enseñanzas para los años 1993-2000.

Esta programación hubiera sido imposible si todas las personas que participamos en la elaboración de la propuesta no hubiéramos sido asistidos por la inspiración política de una Universidad al servicio de la Comunidad Autónoma y de una sociedad, Castilla-La Mancha, que adquiriría entidad propia y desarrollaba su personalidad al mismo tiempo que la Universidad se articulaba equilibradamente como Regional. Esta idea movió el ánimo del rector Luis Arroyo y de los componentes del equipo rectoral, ésta fue la voluntad de la Junta de Gobierno de la Universidad reunida al efecto el 13 de mayo de 1992, éste fue el pensamiento del presidente del Consejo, Fernando Novo, y éste fue el compromiso de todo el Consejo.

Conjugar Región y Universidad y escribir y leer el desarrollo político y social de Castilla-La Mancha y de su Universidad como en una cinta de Moebius es el símil.

Programar con una perspectiva de siete años veintidós nuevas y distintas titulaciones sociales que habíamos obtenido los que participamos en la programación, precisamente porque compartimos con toda la Comunidad Autónoma la idea de ser castellano-manchegos. Todos los intereses personales, profesionales, sectoriales, políticos, locales fueron compensados, porque el mayor interés, que era crecer unidos, fue considerado como el mayor interés de todos.

Aquel 22 de junio la Universidad programaba su etapa adolescente, agotada una primera época, configurando su equilibrada personalidad en la pluralidad regional.

Se forjaba un modelo capaz de albergar la población universitaria previsible, según las proyecciones de población juvenil universitaria nacional. Los campus se configuraban para satisfacer la demanda de titulaciones más populares y, por otra parte, adquirían perfiles diferenciados. Albacete tiende a especializarse en Ciencias Sociales, sin olvidar las politécnicas; Ciudad Real en enseñanzas científico-tecnológicas, sin olvidar las Humanidades; Toledo y Cuenca pretenden adquirir un perfil mixto, que equilibre el área científico-técnica con proyectos, infraestructura y tradiciones existentes en las respectivas ciudades y provincias.

La etapa, como toda época adolescente, no estuvo exenta de sobresaltos. No obstante, excepto algunas voces no siempre ajenas a intereses particularísimos, todos seguimos apostando por conjugar Universidad y Región.

21 de abril de 1994

No eran, ni son, razones de índole académica las que mantienen el modelo de Universidad Regional, con ser éstas importantes. Las razones son sociales. Comunidad Autónoma y Universidad Regional, ¿hubiera logrado Castilla-La Mancha su madurez como Región? Cualquiera que sea la respuesta, lo cierto es que en el Consejo Social se ha considerado desde su constitución que ambas son dos realidades interdependientes. Región y Universidad son la una y la otra muy importantes la una para la otra.

Esta razón política explica que el 21 de abril de 1994 el Consejo Social fuera considerado el órgano de gobierno universitario competente para decidir sobre la conveniencia o no del nuevo Campus universitario de Talavera. No debían prevalecer las razones académicas, con ser éstas de la mayor importancia, ni las económicas. Lo importante en este asunto era que Talavera de la Reina (Toledo), con Campus universitario propio, contribuía a

equilibrar la propia Universidad, con el mismo peso social que la población talaverana ejercía en la configuración del modelo autonómico.

La aprobación por parte del Consejo Social del nuevo Campus de Talavera de la Reina explícita, a mi modo de ver, que la realidad universitaria regional es también una realidad política autonómica.

22 de junio de 1995

La propuesta de la creación y adscripción a la Universidad de Castilla-La Mancha del Centro de Estudios Universitarios de Talavera la hizo el Consejo Social el 21 de abril de 1994 al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y es que hacía escasamente un mes, el 25 de marzo, que el BOE publicaba la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía.

Si los primeros pasos de la Universidad se trascienden en un proyecto adolescente con la creación del Consejo Social en abril de 1991 y con la propuesta de Nuevas Enseñanzas de junio de 1992, la etapa de madurez la comenzamos en marzo/abril de 1994. Con la sanción por el Rey de España Juan Carlos I de la Ley Orgánica 7/1994, de 24 de marzo, Castilla-La Mancha amplía su capacidad de autogobierno y, en materia de educación, a ella “corresponde la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades”.

El Consejo Social ha sido consciente de este importante compromiso y competencia. Lo ha asumido con la propuesta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la creación del Campus de Talavera de la Reina; ha remitido también el correspondiente informe sobre el desarrollo legislativo, por lo que a él mismo pudiera afectarle y en su última reunión de 22 de junio de 1995 adoptó el acuerdo de aprestarse a colaborar con el Gobierno de Castilla-La Mancha en la negociación de la transferencia de competencias universitarias.

Comienza, pues, la etapa de madurez de la Comunidad Autónoma, que parece estrenarse políticamente tras las elecciones del 28 de mayo, y paralelamente la Universidad estrenará un nuevo tipo de relaciones autonómicas que habrán de consolidar su propia autonomía.

He querido expresar la relación conjugada que existe entre Universidad y Comunidad Autónoma, idea principal que dio unidad al mandato del primer presidente del Consejo, Fernando Novo Muñoz. Así lo manifestó ya en su discurso de toma de posesión y lo transmitió y compartió con todas las personas que formamos durante estos años la mesa del Consejo Social. □